

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34526 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo número 965/2019, con NIG 0401342120190017488, por auto de 29 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FRANCISCO ANTONIO MALDONADO GARCÍA, con N.I.F. 26233622Y, y se ha acordado lo siguiente:

-Por el presente se hace constar que la dirección electrónica para que los acreedores del concursado dirijan a la administración concursal sus créditos es adela@asensioas.es

2º.- Que el presente es complemento del edicto publicado en fecha 30 de junio de 2020.

Almería, 2 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Angeles Bossino Ruiz.

ID: A200045972-1